



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA - REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 073/2017**

Bahía Blanca,

**3 ABR 2017**

VISTO

La Resolución DCS 357/12 que determina la modalidad de elección de las Coordinadoras de Ciclo de la Licenciatura en Enfermería.

CONSIDERANDO

Que las profesoras postuladas cuentan con todos los requerimientos pautados por la mencionada resolución antedicha.

Que las profesoras Ana Leidi (Coordinación General), Marta Arrechea (2º Ciclo) y Andrea Lattanzi (1º Ciclo) han sido elegidas por la totalidad de los votos emitidos.

Que la elección de coordinadoras de la Licenciatura en Enfermería es una atribución del Departamento de Ciencias de la Salud.

La Resolución DCS 118/15 y los cargos temporarios aprobados por Res. CSU 738/16;

Lo aprobado en sesión plenaria


POR ELLO:

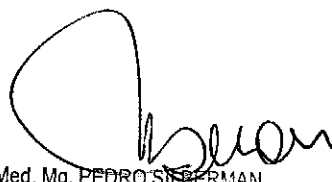
EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar a las Licenciadas Andrea Lattanzi (12173), María Marta Arrechea (12193) y Ana Leidi (12178) una asignación complementaria equivalente a un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple por el período que va del 1º de marzo al 31 de diciembre de 2017.

Artículo 2º: Afectar dicho gasto a los cargos temporarios aprobados por resolución CSU 738/16.

Artículo 3º: Pase a las Direcciones de Economía y Finanzas y Personal y cumplido, vuelva a este Departamento.

  
Med. PABLO J. BADR  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

  
Med. Mg. PEDRO SILBERMANN  
DIRECTOR DECANO  
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD